

SECRETO

496



El Poder Ejecutivo  
Nacional

BUENOS AIRES, - 3 MAYO 1996

VISTO, el Expediente Nº 1017/96 del registro del MINISTERIO DE DEFENSA, y

SECRETO Nº 496

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, mediante Resolución del 15 de marzo de 1996 aprobó lo actuado por el TRIBUNAL DE HONOR PARA JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, que juzgó la conducta del Mayor D. Jorge César BERNABITTI, encuadrándola en lo dispuesto por el artículo 4.13, inciso 4) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (PC 28-01) "DESCALIFICACION POR FALTA GRAVISIMA AL HONOR", recomendando que se lo prive del goce del título del grado y uso del uniforme, en concordancia con lo establecido en el artículo 4.14 del citado reglamento.

Que el dictado de la presente medida se hace en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 96 de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Privase al señor Mayor D. Jorge César BER-

M. D.

22

*702*

*ha  
ped*

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



MABITTI (DHI 11.636.930), del goce del título del grado y uso del uniforme.

ARTICULO 22.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N°. 496



*D. A. Ramírez*  
DSCAL PECTOR CAMERO  
MINISTRO DE DEFENSA

